

RESOLUCION de 3 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE-SA-06/99.
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 10.058.800.

Cádiz, 3 de agosto de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la inversión.

Expediente: SC.09.CA/99.
Beneficiario: «S. Coop. And. Ballesteros».
Municipio: Cádiz.
Subvención: 740.000 ptas.

Cádiz, 6 de agosto de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 19 de febrero de 1999, para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

| Nº DE EXPEDIENTE | NOMBRE DE LA EMPRESA | SUBVENCIÓN |
|------------------|-------------------------------------|------------|
| AR-01/99 | ROSENDO NAVARRO LÓPEZ | 600.000 |
| AR-06/99 | BLAS CASARES MORALES | 98.000 |
| AR-08/99 | ILUMINACIÓN ARTESANA ALBAICIN, S.L. | 410.000 |
| AR-13/99 | JOMUJO, S.L. | 170.000 |
| AR-15/99 | ELENA GONZÁLEZ HERNANDO | 50.000 |
| AR-16/99 | JAVIER HERVÁS HITIA | 625.000 |

| Nº DE EXPEDIENTE | NOMBRE DE LA EMPRESA | SUBVENCIÓN |
|------------------|------------------------------|------------|
| AR-19/99 | CERÁMICA AL-YARRAR, S.L. | 380.000 |
| AR-22/99 | ANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ | 105.000 |
| AR-24/99 | GERMÁN PÉREZ BARRANCO | 300.000 |
| AR-25/99 | ADELINA MORENO MONTES | 360.000 |
| AR-31/99 | INÉS ELENA HERNÁNDEZ IGARTÚA | 105.000 |
| AR-33/99 | BERNADETTE FAVREAU | 142.000 |
| AR-34/99 | ALIZARES GRANADA, S.L. | 650.000 |
| AR-35/99 | JUAN ROMERO PUENTES | 300.000 |
| AR-39/99 | MARCELO MALOSETTI FERNÁNDEZ | 210.000 |
| AR-40/99 | G.B. GARUS, S.L. | 750.000 |

Granada, 6 de agosto de 1999.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la inversión.

Expediente: SC.11.CA/99.
Beneficiario: «Eléctrica del 93, S. Coop. And.».
Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Expediente: SC.29.CA/98.
Beneficiario: «Vistamar, S. Coop. And.».
Municipio: Tarifa (Cádiz).
Subvención: 500.000 ptas.

Cádiz, 9 de agosto de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 781.00:

Expediente: 439/T/98/MA.
Entidad: Cáritas Diocesana de Málaga R. El Buen Samaritano.
Importe: 900.000.

Expediente: 570/T/98/MA.
Entidad: Asamblea Prov. Cruz Roja de Málaga.
Importe: 1.900.000.

Expediente: 571/NCT/98/MA.
Entidad: Centro Asistencial San Juan de Dios.
Importe: 2.900.000.

Expediente: 853/NCT/98/MA.
Entidad: Casa Hermanas Hospitalarias «Sagrado Corazón de Jesús».
Importe: 2.000.000.

Expediente: 1475/T/98/MA.
Entidad: Cáritas Diocesana de Málaga.
Importe: 875.000.

Expediente 1476/T/98/MA.
Entidad: Cáritas Res. El Buen Samaritano.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 3130/T/98/MA.
Entidad: Skal Club Internacionales.
Importe: 800.000.

Expediente: 4202/T/98/MA.
Entidad: Asoc. Unif. Málag. Autónomo Taxi (AUMAT).
Importe: 2.500.000.

Expediente: 4525/T/98/MA.
Entidad: Asoc. Unificada Malagueña Autónomos del Taxi.
Importe: 900.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de agosto de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.00:

Expediente: 192/NC/97/MA.
Entidad: ELE & M, S.C.
Importe: 1.100.000.

Expediente: 209/T/97/MA.
Entidad: Aluminios Fuengirola, S.L.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 617/NC/97/MA.
Entidad: Toldos Moreno, S.L.
Importe: 900.000.

Expediente: 921/T/97/MA.
Entidad: European Medical Centre Euromed, S.L.
Importe: 800.000.

Expediente: 15/NC/98/MA.
Entidad: Petrolurb Arriendos Inversiones y Expl., S.L.
Importe: 1.700.000.

Expediente: 50/T/98/MA.
Entidad: Suel de Valoraciones, S.L.
Importe: 800.000.

Expediente: 77/T/98/MA.
Entidad: Bricolage López Gómez, S.L.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 93/T/98/MA.
Entidad: Pérez Peña, Rafael.
Importe: 900.000.

Expediente: 173/T/98/MA.
Entidad: Marina Sun Travel, S.A.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 205/NC/98/MA.
Entidad: Internacional Lencera, S.A.
Importe: 1.400.000.

Expediente: 223/NCT/98/MA.
Entidad: Lorcris de Inversiones, S.L.
Importe: 900.000.

Expediente: 234/T/98/MA.
Entidad: Criado Romero, Francisco Fernando.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 267/T/98/MA.
Entidad: Irlansol, S.L.
Importe: 1.200.000.

Expediente: 272/NCT/98/MA.
Entidad: Pergamarlo, S.L.
Importe: 1.500.000.

Expediente: 361/T/98/MA.
Entidad: Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (INGENIA).
Importe: 2.500.000.

Expediente: 375/NC/98/MA.
Entidad: Aceitunas y Encurtidos Bravo, S.L.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 409/T/98/MA.
Entidad: Anglo Andaluza de Alimentación, S.A.
Importe: 1.000.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de agosto de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1999 (BOJA núm. 39, de 3 de abril), por la que se regula